

Ciudad y Fecha: Manizales, 3 de mayo de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Administrativo y Financiero

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Los 20 laboratorios de control de calidad del agua ubicados en las plantas de Empocaldas y el laboratorio de referencia donde se preparan las soluciones para dotar los demás laboratorios, generan residuos químicos que es necesario descartar porque pierden sus propiedades de tal manera que no es posible su re uso en las actividades que los generaron.

La mayoría de residuos corresponden a envases vacíos contenedores de sustancias puras o de los kits para determinar parámetros fisicoquímicos y en menor cantidad también se encuentran residuos de los reactivos como tal.

Los residuos de los laboratorios se consideran peligrosos por su peligrosidad intrínseca (tóxico, corrosivo, reactivo, inflamable, explosivo, infeccioso o ecotóxico), por lo que requieren un manejo especial para su disposición pues pueden causar daños a la salud o al ambiente.

Todo el material residual de las plantas es recogido semestralmente y almacenado en Chinchiná Cuervos, de esta forma se ha almacenado gran cantidad de material y/o residuo químico que debe ser dispuesto según la normatividad vigente.

De acuerdo al Decreto 4741 de 2005 *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"* es obligación del generador de los RESPEL responder en forma integral por los efectos ocasionados a la salud y/o al ambiente de éstos.

De igual forma en el parágrafo 1° el Decreto es muy específico en aclarar: *"El almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en instalaciones del generador no podrá superar un tiempo de doce (12) meses. En casos debidamente sustentados y justificados, el generador podrá solicitar ante la autoridad ambiental, una extensión de dicho período. Durante el tiempo que el generador esté almacenando residuos o desechos peligrosos dentro sus instalaciones, éste debe garantizar que se tomen todas las medidas tendientes a prevenir cualquier afectación a la salud humana y al ambiente, teniendo en cuenta su responsabilidad por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente, de conformidad con la Ley 430 de 1998. Durante este período, el generador deberá buscar y determinar la opción de manejo nacional y/o internacional más adecuada para gestionar sus residuos desde el punto de vista ambiental, económico y social"*.

Por todo lo anterior se hace necesario contratar un operador autorizado para que adelante todas las actividades relacionadas con la disposición de residuos peligrosos.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista se hará responsable de las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES PREVIAS A LA DISPOSICION FINAL:

- Hacer un inventario de cada una de los recipientes que se desean disponer.
- hacer una clasificación de las sustancias mediante un estudio químico
- Hacer las declaratorias de los residuos para su posterior aprobación.
- Agrupación física de los químicos de acuerdo a las declaraciones aprobadas.
- Embalaje y etiquetado de los contenedores.

B. ACTIVIDADES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL

- Transporte, recolección y disposición de los residuos generados en el proceso

C. ACTIVIDADES POST DISPOSICION

Entregar certificado de disposición final conforme a la normatividad ambiental.

- Asesoría y capacitación en el manejo adecuado de los residuos, dirigido a todo el personal que intervenga en la cadena de generación de los residuos peligrosos.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Experiencia mínima de 2 años prestando servicios de disposición de residuos químicos,

Dicha experiencia deberá sustentarse con certificaciones anexas expedida por el cliente, que indiquen como mínimo los siguientes datos:

- Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
- Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
- Valor del Contrato

REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

- Poseer permiso de emisión atmosférica vigente, emitido por la entidad competente

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Unidad	CANTIDAD	VALOR + IVA	TOTAL
Actividades previas a la disposición		RECIPIENTE	500	32.130	16.065.000
Disposición final		KG	700	2.380	1.666.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.1. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas en cualquiera de los códigos

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Disposición de desechos peligrosos	76121900
Eliminación y tratamiento de desechos	76120000
Servicios de incineración de desechos	76122200

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Realizar la disposición final de residuos peligrosos de los laboratorios de Empocaldas S.A. E.S.P.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

4 meses desde la suscripción del contrato

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

- o En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 14.900.000
 2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 17.731.000
 2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 220201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO						
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.						
2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN						
Directa	x	Invitación		Invitación Pública		Otros
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.						
Tipo de Acción						
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:						

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	x
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	

Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		X

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Jefe Sección Técnica y Operativa

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma
Nombre
Cargo



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma
Nombre
Cargo



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF, que permita consultar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o al área jurídica.